



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA N° 0042211/2014

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO las notas presentadas por la Secretaría de Asuntos Académicos, que obran a fojas 2/3 y 11; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas notas la señora Secretaria de Asuntos Académicos solicita se contrate, en forma interina, a los docentes que se mencionan en el Anexo, que forma parte de la presente resolución, con una retribución mensual equivalente a la de los cargos que en cada caso se establece, para prestar servicios en el ámbito de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, dependiente de la referida Secretaría, a partir del 15 de agosto del año 2014 y hasta el 28 de febrero del año 2015.

Que el señor Subsecretario de Hacienda ha intervenido.

Que, a fojas 12, el Departamento de Administración de Gastos en Personal se expidió sobre la no objeción presupuestaria, observando que para las contrataciones solicitadas utilizará las vacantes de los señores Carolina Cecilia BARTALINI (DNI N° 30.926.412 - Legajo N° 174.107), Matías Noel COPES (DNI N° 25.431.270 - Legajo N° 156.360), Adriana Graciela FONTANA (DNI N° 16.287.816 - Legajo N° 161.257), Verónica Beatriz PENA (DNI N° 22.991.034 - Legajo N° 136.926), Luis Norberto RIAL (DNI N° 4.440.724 - Legajo N° 60.608), María Agustina SABATINO ARIAS (DNI N° 28.230.400 - Legajo N° 165.247) y María Rosa TAPIA SASOT (DNI N° 17.364.580 - Legajo N° 163.460), cuyas contrataciones interinas finalizaron el 31 de agosto del año en curso.

Que a fojas 13/14 luce la situación de revista de los señores que se mencionan en el Anexo, que forma parte de la presente, de la cual se desprende que los nombrados poseen el correspondiente apto médico preocupacional, excepto el señor Eduardo Luis O'CONNOR (DNI N° 12.089.691 - Legajo N° 83.234), quien deberá realizar el trámite correspondiente, según lo establecido por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09.

Que no fue posible realizar el acto administrativo para contratar a los nombrados desde el momento en que comenzaron a desempeñar funciones, no obstante ello y

v.B.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA N° 0042211/2014

- 2 -

atento que las mismas fueron cumplidas efectivamente, no reconocerlas sería enriquecimiento sin causa por parte de esta Universidad.

Que, en consecuencia, corresponde, por única vez y como caso excepcional sin generar precedentes, exceptuar a los mencionados profesores de los alcances de la Resolución (CS) N° 1533/94.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 - inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"Ad-Referéndum del Consejo Superior"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Contratar, interinamente, hasta el 28 de febrero del año 2015, a los docentes que se mencionan en el Anexo, que forma parte de la presente resolución, con una retribución mensual equivalente a la de los cargos que en cada caso se establece, para prestar servicios en la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, con carácter de excepción y por las razones expuestas en el Considerando de la presente, las contrataciones interinas de los docentes señalados deberán ser considerados a partir del 15 de agosto del año 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente establecido que el señor Eduardo Luis O' CONNOR (DNI N° 12.089.691 - Legajo N° 83.234) deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el referido cargo.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a EJERCICIO 2014 - FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PROGRAMAS COMUNES AL CONJUNTO DE LAS UNIDADES - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - TECNICATURA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - INCISO 1 - PARTIDA PRINCIPAL 2.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Auditoría

v.B.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA N° 0042211/2014

- 3 -

General de la Universidad de Buenos Aires, a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Hacienda y Administración, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda, a la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, al Departamento de Administración de Gastos en Personal, a las Direcciones de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires y General de Recursos Humanos; y pase a las Direcciones Generales de Consejo Superior y Despacho y de Recursos Humanos, a los efectos de su competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1503

v.B.

Alberto E. Barbieri
Rector

Emiliano B. Yacobitti
Coordinación de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

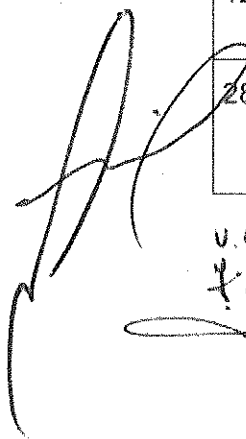
CUDAP: EXP-UBA N° 0042211/2014

ANEXO

Secretaría de Asuntos Académicos

Tecnatura en Administración y Gestión Universitaria

Documento de Identidad	Legajo	Apellido y Nombres	Remuneración equivalente al cargo	Asignatura
17.196.019	132.923	ALONSO, Marisa Iris	Profesor Adjunto con dedicación simple	Historia de la Educación Superior en la Argentina
28.507.234	168.067	DÍAZ PEREYRO, Verónica Mabel	Ayudante de Primera con dedicación simple	Taller de Metodología de Estudio
11.786.958	152.460	HALL, Beatriz	Profesor Adjunto con dedicación simple	Taller de Metodología de Estudio
28.861.406	151.637	MAGNANEGO, Florencia	Ayudante de Primera con dedicación simple	Taller de Metodología de Estudio
12.089.691	83.234	O' CONNOR, Eduardo Luis	Profesor Adjunto con dedicación simple	Interpretación de la Información Contable
28.379.414	169.376	URSINO, Aldana	Ayudante de Primera con dedicación simple	Taller de Metodología de Estudio


u.B.
